

**RESOLUCIÓN 0195 DE 2017**  
**(22 DE AGOSTO)**

*“Por la cual se adiciona y se efectúan traslados el Plan de Acción de la vigencia de 2017.”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 066 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2017.

Que mediante Resolución 307 del 27 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2017, por valor de **CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$14.617.985.503) MCTE.**

Que a través de la Resolución 031 del 13 de febrero de 2017, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2017 en la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.099.381.828) MCTE.**, y se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$158.290.131) MCTE.**

Que mediante Resolución 062 del 27 de marzo de 2017, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017 por la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (\$202.000.000) MCTE.**

Que a través de la Resolución 095 del 15 de mayo de 2017, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de **MIL TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.032.624.257) MCTE.**, y efectuar traslados por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$244.370.225) MCTE.**

Que mediante Resolución No.0148 del 20 de junio de 2017, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS**

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.

PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124

Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40

PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000968722

Vigilada Mineducación

[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)

Neiva, Huila

**(\$970.251.913) MCTE.**, y efectuar unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) MCTE.**

Que mediante Resolución No. 0152 del 23 de junio de 2017, aprobó efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$451.096.334.) MCTE.**

Que a través de la Resolución No. 0173 del 21 de Julio de 2017, se aprobó efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$448.130.066.) MCTE.**

Que mediante Resolución No. 0184, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$181.434.097.) MCTE**

Que el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo No. 027 del 18 de Agosto de 2017, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2017, en la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$123.182.603) MCTE.**, y efectuar traslados por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) MCTE.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Adicionar al Plan de Acción de la vigencia 2017, la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$123.182.603) MCTE**, en los siguientes Proyectos y Acciones:

ADICIÓN SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY2.c Plataforma LCMS	SA-PY2c.1	Implementación plataforma LCMS en la Usco para aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación superior en el Departamento del Huila"	520-2	\$ 123.182.603	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 123.182.603</b>	
PROYECTOS INSTITUCIONALES			520-2	\$ 123.182.603	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2017</b>				<b>\$ 123.182.603</b>	

**ARTÍCULO 2o.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, por la suma de la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) MCTE**, en los siguientes Proyectos y Acciones:

TRASLADOS RECURSOS SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310		-\$ 40.000.000	R. NACIÓN
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Funcionamiento de la Unidad de Apoyo a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional.	510	\$ 40.000.000		R. NACIÓN
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 40.000.000</b>	<b>-\$ 40.000.000</b>	
			CAPACITACIÓN 310	\$ 0	-\$ 40.000.000	
			PLANEACIÓN 510	\$ 40.000.000	\$ 0	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2017</b>				<b>\$ 40.000.000</b>	<b>-\$ 40.000.000</b>	

**ARTÍCULO 3o.** El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2017, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4o.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

**PEDRO LEÓN REYES GASPAR**  
Rector

**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO**  
Secretaria General

Proyectó: María Edith Ávila O.  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General